

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>S E T</b> SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE <b>TRIBUTACION</b>  RETENCIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OCASIONAL  <b>124</b>	PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS									
	Número de Orden		RUC	DV								
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido									
	Nombres											
	011	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden Declaración que rectifica								
022	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03									
055	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese	04	Período Fiscal <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Mes</th> <th colspan="2">Año</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	Mes		Año					
Mes		Año										

**PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE ACTUEN COMO AGENTES DE RETENCION DE FORMA OCASIONAL**

INC	RUBRO 1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamiento de retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país	10
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la enajenación de bienes inmuebles, efectuados por aquellos designados como agentes de retención por la Administración Tributaria	11
c	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamientos efectuados y no incluidos en los incisos anteriores	12
d	Retenciones en carácter de pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto	13
e	Total retenciones (Inc. a+b+c+d)	14

INC	RUBRO 2 LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Retenciones en concepto de Impuesto al Valor Agregado (Proviene del Rubro 1, Inc. e)	15	
b	Pago previo o pago a cuenta	16	
c	Pago con Créditos Fiscales Disponibles, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	17	
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	18	
e	SUB TOTALES (Inc. b+c, Col. I), (Inc. a+d, Col. II)	19	20
f	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre Columnas del Inc. e, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	21	
<b>PAGOS</b>			
g	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. f menos el Inc. d) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)	22	
h	Intereses (.....% del resultado del Inc. f menos el Inc. d) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)	23	
i	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. f+g+h)	24	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

Señor Contribuyente, le recordamos que los accesorios legales (Mora e Interés) son calculados conforme al Art. 171 de la Ley N° 125/91, y los pagos que efectúe, sean emergentes de esta Declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su Cuenta Corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley N° 125/91.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma